



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN OFICIAL DE 1ª DE LA CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO: REALIZACIÓN DE ENTREVISTA, Y PUNTUACIÓN DE LA 2ª FASE: CONCURSO.

En la casa Consistorial del Ayuntamiento de Ayora, siendo las 09:30 horas del día 10 de junio de 2016, se reúnen los siguientes miembros integrantes del tribunal:

Presidente: Don Enrique Cámara Tolosa
1º vocal titular: Dña Susana Fabuel Richart
2º vocal titular: Dña Mª Luisa Teruel Guzmán
3º vocal titular: Dña Mª José López Rodas
Secretaria: Dña Mª Isabel Ródenas Lanero

Asesor: Don Miguel Juan Navarro ruano (Arquitecto Técnico Municipal)

Asimismo, como observador del proceso selectivo, con voz pero sin voto, asiste el siguiente representante sindical:

Don José Martínez Pardo por UGT.

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal al objeto de completar la baremación de la 2ª Fase: Concurso, del proceso selectivo arriba mencionado, en concreto el apartado b.4 de la Base OCTAVA de las que rigen el proceso selectivo, **consistente en una entrevista a los aspirantes**, resultando las siguientes puntuaciones:

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	LANDETE PIERA, JOSÉ VICENTE	3,56
2	MARTÍNEZ CARRILLO, JOSÉ VICENTE	2,39
3	SÁNCHEZ CÁMARA, JOSÉ ANDRÉS	2,03



AYUNTAMIENTO DE AYORA

Una vez puntuado el apartado b.4), la puntuación de los aspirantes de la 2ª Fase:
Concurso, es la siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PERMISOS CIRCULACIÓN	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN
1	LANDETE PIERA. JOSÉ VICENTE	6	0,35	0	3,56	9,91
2	MARTÍNEZ CARRILLO, JOSÉ VICENTE	6	0,10	1	2,39	9,49
3	SÁNCHEZ CÁMARA, JOSÉ ANDRÉS	1,61	0,10	0	2,03	3,74

Visto que, de lo expuesto por los aspirantes en la entrevista, al Tribunal le surgen dudas sobre el mantenimiento del requisito de situación de desempleo en alguno de ellos, se acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Solicitar informe a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, a fin de esclarecer jurídicamente el significado del último párrafo de la base 4ª de las que rigen el proceso selectivo:

“CUARTA. Requisitos Específicos de los aspirantes:

- Experiencia acreditada, de al menos dos años, como Oficial 1ª albañilería, con conocimientos en materiales de construcción, herramientas de construcción, encintados y bordillo, pavimentación y solados, revestimiento y tabiques, replanteo, obra y nivelación. (Certificado de vida laboral), con conocimientos en labores de encargado o jefe de obra.*
- Estar en posesión del carnet de conducir de la clase B.*
- Encontrarse en situación actual de desempleo debidamente inscrito en la Oficina de Empleo o que tuviese concertado con la empresa un contrato de duración determinada.*

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse como fecha límite el último día del plazo de presentación de instancias, y mantenerse en el momento de la formalización del contrato laboral temporal. A estos efectos, se podrán efectuar las comprobaciones oportunas”



AYUNTAMIENTO DE AYORA

Segundo.- Comprobar en el SERVEF que los aspirantes se han encontrado en situación de desempleo hasta el día de hoy, si así se dirime del informe que emitan los Servicios Jurídicos.

No teniendo más objeto la presente, el presidente levanta la sesión, siendo las 10:50 horas del día 10 de junio de 2016, firmando la presente todos los miembros en prueba de conformidad.

El Presidente,

Fdo.: Enrique Cámara Tolosa

La Secretaria,

Fdo.: Mª Isabel Ródenas Lanero

Vocal

Fdo.: Susana Fabuel Richart

Vocal

Fdo.: Mª Luisa Teruel Guzmán

Vocal

Fdo.: Mª José López Rodas